

DECRETO N° 2572 /

TEMUCO,

VISTOS 29 MAY 2026

1. El Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre del 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2026.

2. El Decreto Alcaldicio N°135 de fecha 15 de enero de 2026, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores para el año 2026.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1228 de fecha 18 de marzo de 2026 que aprueba la actividad "Curso de Capacitación: CERÁMICA ARTESANAL PRODUCTIVA EN FRÍO", para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario modificar la fecha de la actividad "Curso de Capacitación: CERÁMICA ARTESANAL PRODUCTIVA EN FRÍO", para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, con el objetivo de prolongar la convocatoria de usuarios del programa que participarán de la actividad.

DECRETO

1. Apruébese la presente modificación del Decreto Alcaldicio N° 1228 de fecha 18 de marzo de 2026, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha de la Actividad	Durante los meses de abril y mayo de 2026
------------------------------	---

Debe decir:

Fecha de la Actividad	Durante los meses de junio a julio de 2026, no obstante, esta fecha podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.
------------------------------	---

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 1228 de fecha 18 de marzo 2026, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM/JBE/MCZ/JCL/RHM/yge


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ROBERTO MEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dideco

330 4823